INPEC

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO
INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº 616-2026-MIC-06

23 de febrero de 2026

El Comité Evaluador del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Pereira, procede a rendir el presente informe evaluador frente a la invitación pública de **MÍNIMA CUANTÍA Nº 616-2026-MIC-06**, con base en las propuestas presentadas dentro del plazo previsto para tal fin. En tal sentido, a continuación, se discriminará el nombre del oferente, la fecha y hora en que se recibió la propuesta económica y el valor total de la misma, así:

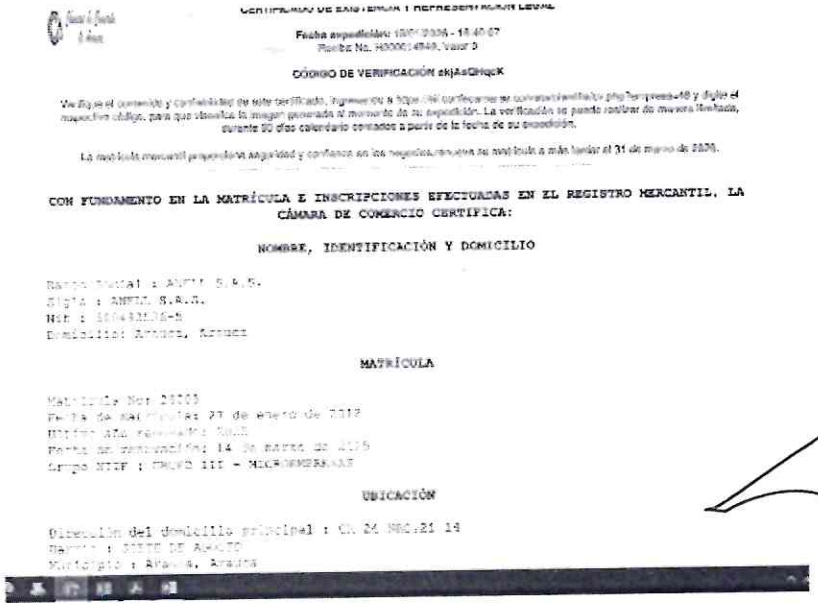
Orden de entrega	Oferente	Fecha y hora de entrega
1	COMERCIALIZADORA EL TIGRE	17/02/2026 2:26 PM
2	FEDERACION BALUARTE CAPITULO RISARALDA	17/02/2026 4:25 PM
3	ANELL SAS	17/02/2026 4:53 PM

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: PRESUPUESTO TOTAL DE LA ENTIDAD: $ 75.167.789

Orden de entrega	Oferente	Total Ofertado en Secop II
1	ANELL SAS	$2.492.414.2
2	FEDERACION BALUARTE CAPITULO RISARALDA	$3.067.602
3	COMERCIALIZADORA EL TIGRE	$3.201.290

VERIFICACIÓN ARITMETICA: COMERCIALIZADORA EL TIGRE

Una vez verificada la oferta económica (Anexo 02) del menor valor para este caso el proponente ANELL SAS, la cual queda eximida de la presente evaluación toda vez que su cámara de comercio es de la cuidad de Arauca y este proceso se encuentra **LIMITADO A MIPYMES DENTRO DE LA CUIDAD DE PEREIRA**.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 2026-2026 - 16:47:07
Recibo No. 8000014849, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zkjAsQHqcK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://ccfirmas.co.com/certificados.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que obtenga la misma generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renuévela oportunamente antes del 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ANELL S.A.S.
Sigla : ANELL S.A.S.
Nit : 901432036-5
Domicilio: Arauca, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 28003
Fecha de matrícula: 27 de enero de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 24 #6A-21 14
Barrio : 07 DE AGOSTO
Municipio : Arauca, Arauca

INPEC

Acto seguido se tiene la segunda menor oferta del proponente FEDERACION BALUARTE CAPITULO RISARALDA, la cual no Subsano la totalidad los documentos solicitados en el primer informe de verificación- anexo



INPEC

De lo anterior se desprende que la empresa **FEDERACION BALUARTE CAPITULO RISARALDA identificada con NIT: 901795405-9** CUMPLE parcialmente con los requisitos habilitantes establecidos para esta invitación pública, toda vez que una vez el comité analizo los documentos anexos a la oferta, solicita subsanar los siguientes documentos:

- Planillas de los últimos seis (06) meses.
- Reporte de consulta en línea de INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOSSEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
- **SE LE SOLICITA ACREDITAR MAS LA EXPERIENCIA CON OBJETO DE CONTRATO Y CON VALOR IGUAL O SUPERIOR AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE INVITACION, TAL COMO ESTA PLASMADA EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

No obstante, se concede el término de un día, previsto en el inciso 3° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para que los interesados presenten las observaciones que consideren pertinentes al presente informe de evaluación, dicho plazo para formular observaciones rige tal y como se establezca en el SECOP II y será a través de este medio que se recibirán las mismas.

Donde el oferente FEDERACION BALUARTE solo subsano un documento de tres que el comité evaluador solicito en el primer informe, por consiguiente, se realiza la verificación de la tercera y última menor oferta que para este caso es el proponente COMERCIALIZADORA EL TIGRE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 de la invitación pública, concordante con lo estipulado en lo publicado en el SECOP II y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes establecidos para el presente proceso licitatorio a la empresa

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación de la Oferta. (Anexo 01)	X		02 FOLIOS
2	Oferta económica (anexo 02)	x		02 FOLIOS
3	Condiciones técnicas exigidas (anexo 03)	x		01 FOLIO
4	Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.	**NO APLICA**	NO APLICA	NO APLICA
5	Formato SIIF diligenciado (anexo 05)	x		02 FOLIOS
6	Formato de experiencia debidamente diligenciado (anexo 6)			03 FOLIOS
7	Compromiso anticorrupción (anexo 07)	x		01 FOLIO
8	Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	x		01 FOLIO
9	Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años	X		01 FOLIO
10	Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio vigencia 2026	x		06 FOLIOS
11	Registro Único Tributario RUT.	x		04 FOLIOS
12	Certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, de estar a paz y salvo en el pago aportes al sistema de seguridad social y adjuntar los aportes parafiscales y los soportes de pago de los últimos seis (06) meses	X		14 FOLIOS

13	Fotocopia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios vigentes del contador o revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores.	x		03 FOLIOS
14	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	x		01 FOLIO
15	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal	x		01 FOLIO
16	Reporte de consulta en línea de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia	X		01 FOLIO
17	Reporte de consulta en línea para la VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA NACIONAL	X		01 FOLIO
18	Reporte de consulta en línea de INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOSSEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	x		01 FOLIO
19	Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	x		01 FOLIO

De lo anterior se desprende que la empresa **COMERCIALIZADORA EL TIGRE identificada con NIT: 901767856-8** CUMPLE con los requisitos habilitantes establecidos para esta invitación pública, toda vez que una vez el comité analizo los documentos anexos a la oferta.

Para constancia se firma por el Comité Evaluador, los Veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JAVIER DAVID ORBES
Verificador Jurídico

FELIPE GOMEZ GRISALES
Verificador Económico

PAT Dg Andre Algate

DG. BLANQUICETH ARROYO LEONARDO
Verificador Técnico

CT. MAURICIO ANDRES ERASO
Ordenador del Gasto-Director

Proyectado por: Eliana Moreno
Fecha de elaboración: 24/02/2026
Ruta: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-TpD4lK-e4wZP1-KZVwv0WLlvZiXB6T0